

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2007-005
Demandado:	ALISANDRO VARGAS
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 002 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: VARGAS ALISANDRO
Identif. Demandado: 91363934
Obligación N°: 725060290062932

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 5500
Fecha de Desembolso: 12/28/2005
Monto de Desembolso: 5015000
Fecha Vencimiento final: 11/29/2006

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 5015000
Interés corriente	\$ 460483
Interés de mora	\$ 13810631
Otros conceptos	\$ 43411
TOTAL GENERAL	\$ 19329525

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021